



DECRETO N° **1376**  
TEMUCO, **21 Sep 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.09.2022 presentada por INVERSIONES PALGUIN SA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28375
Actividad Económica	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	: 681.012
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 875 OFICINA 2
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES PALGUIN SA
Rut	: 99.591.640-1
Nombre Rep. Legal	: DELPHINE CHARNAY MARIANNE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 12.09.2022
Otorgación N°	: 3645
Fecha Otorgamiento	: 12.09.2022
Rol Avalúo	: 00219-0182
Telefono	: 452233131
Correo electrónico	: MARIANNE@INMO21.CL

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIME GARCIA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

- NBH/HAA/VNW/fvs
- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)

2562576